



**PLAN DE MEDIACIÓN
ESCOLAR
COLEGIO NUEVO EQUIPO**



ÍNDICE

1. Contexto	3
2. Procedimiento de elección de los mediadores	3
3. La mediación	4
3.1 Objetivos y funciones de la mediación	4
3.2 Rol del mediador	4
3.3 Formación de los mediadores	5
4. Funciones de los mediadores dentro del Colegio Nuevo Equipo	5
4.1 La mediación escolar	6
4.2 Plan de acogida de nuevo alumnado en la etapa	7
4.3 Plan de acogida a nuevos alumnos en el centro escolar	8
4.4 Observación experta de los mediadores	8
4.5 Día Mundial contra el Acoso Escolar	8
5. Información a las familias	9
6. Evaluación y seguimiento del plan	9
7. Anexo	10



1. Contexto

El Colegio Nuevo Equipo es un centro comprometido con la lucha contra el acoso escolar. En el curso escolar 2023-2024, se ha dado un paso más en relación a la prevención del mismo, incorporando un nuevo proyecto: Plan Zonas Libres de Acoso, dependiente de la Unidad de Convivencia de la Policía Municipal de Madrid.

2. Procedimiento de elección de los mediadores

En primer lugar, se procede a realizar una sesión de sensibilización en cada uno de los grupos que van a elegir a sus mediadores. Tras la misma, se pide a los alumnos de cada grupo que elijan a los cuatro compañeros con quienes ellos se sentirían más cómodos a la hora de guardar un secreto. El proceso se hace de forma anónima y tras el recuento, se identifican los cuatro alumnos más votados. Se habla con cada uno de ellos de forma individual y se les pregunta si están de acuerdo con la elección y están comprometidos a llevar a cabo estas funciones. Así también, una vez obtenido el compromiso por parte de los alumnos, se pide a las familias el permiso expreso para la participación en esta actividad.

Los cursos seleccionados para participar en el proyecto, son aquellos elegidos de acuerdo con la experiencia y recomendación de los agentes tutores de la Policía Municipal en relación a las funciones que los mediadores tienen encomendadas. Estos grupos son: 5º y 6º de Educación Primaria y 1º, 2º y 3º ESO. El próximo curso escolar, se añadirá el curso de 4º ESO.



3. La mediación

3.1 Objetivos y funciones de la mediación

La mediación es una herramienta de solución de conflictos en la que se intenta dar una perspectiva positiva del conflicto mediante el uso del diálogo, la práctica de la participación democrática, proporcionando contextos educativos en el que todos ganan, permitiendo el desarrollo de habilidades de autorregulación y autocontrol, dando a las partes implicadas en el conflicto protagonismo en la solución del conflicto.

El objetivo no es tanto llegar a una solución, sino que las partes aprendan a convivir, a resolver los conflictos hablando y escuchándose mutuamente, poniéndose el foco en la convivencia y no en la solución del conflicto.

3.2 Rol del mediador

Los mediadores deben tomar el pulso del clima del colegio. Ellos irán informando a los responsables del centro sobre los aspectos positivos y negativos que van observando.

Su rol figura dentro de un marco de autoridad en materia de convivencia entre sus compañeros, con el objetivo de que lleguen a convertirse en el referente para estos en materia de convivencia.

De cara a los alumnos, es importante que entiendan que los mediadores están para prestarles ayuda, ellos son los primeros interesados, pues la mediación no es una herramienta creada para beneficiar al mediador sino a las partes mediadas.



3.3 Formación de los mediadores

La formación de los mediadores consiste en varias sesiones a cargo de los agentes tutores de prevención en el momento de instaurar el proyecto en el colegio. Posteriormente, a cargo de los coordinadores del Equipo de Mediación del centro escolar.

El contenido de la formación estriba en abordar las emociones básicas, identificando cuáles son, la diferencia entre emociones y sentimientos, la empatía, la asertividad, el respeto y aquello que se puede y no se puede mediar, la mediación y el régimen disciplinario y por último, las fases de la mediación. Todo ello a través de presentaciones, exposiciones y simulación de casos para que la formación sea lo más completa posible.

4. Funciones de los mediadores dentro del Colegio Nuevo Equipo

Las funciones de los mediadores son las siguientes:

- La mediación escolar.
- La acogida y el acompañamiento a los alumnos que cambian de etapa por una comisión de mediadores de los cursos superiores.
- La acogida a las nuevas incorporaciones al colegio por parte de los mediadores de la misma clase o la inmediatamente superior.
- La observación “experta” de las interacciones que se producen ya sea en el patio como en el aula entre alumnos, alertando al tutor correspondiente de las anomalías que les parezcan destacables para que los adultos puedan indagar e intervenir en su caso.
- Organizar actividades para el “Día Mundial contra el Acoso Escolar”.



4.1 La mediación escolar

Los casos de mediación escolar son reportados bien a través del tutor, de la observación directa de los mediadores o de cualquier otro profesor, alumno o miembro de la comunidad educativa. Este reporte se realiza a través de un documento a disposición de los tutores o en su defecto de forma oral.

Posteriormente, estos son recepcionados por el Equipo de Coordinación de Mediación quienes analizan y asignan el caso a los mediadores que realizan su labor siempre con cursos inferiores al suyo.

Una vez que los mediadores tienen asignado su caso, proceden a realizar el paso previo a la mediación, que se denomina “pre-mediación”. Tanto la pre-mediación como la mediación se llevarán a cabo en el horario que se ha designado para tal fin, siempre dentro de la jornada escolar.

El objetivo de la pre-mediación es un primer acercamiento visto desde la perspectiva de ambas partes por separado. En esta primera fase, los mediadores transmiten a cada una de las partes cuáles son las reglas de este proceso y se aseguran de que ambas partes participan de forma voluntaria y sin coacción alguna.

Si los mediadores advierten que alguna de las partes necesitase más tiempo por cualquier circunstancia, se llevarán a cabo tantas sesiones como se consideren pertinentes, siempre y cuando se avise a la otra parte de las razones por las cuales este hecho se está produciendo.

Una vez finalizada la pre-mediación se pasa a la mediación propiamente dicha. En la mediación, los mediadores deben controlar los tiempos de intervención, permitiendo que haya un diálogo en un clima positivo, no admitiéndose ningún tipo de manifestación ofensiva de ninguna clase.

La mediación concluye con una serie de acuerdos por ambas partes, que quedan reflejados en un documento firmado por ambos.



Asimismo, en ese mismo momento, se plantea la conveniencia de la revisión de los acuerdos para comprobar que estos se están cumpliendo y que ambas partes se sienten satisfechas.

Por último, destacar que la mediación no exime de recibir una sanción disciplinaria si la situación así lo requiere de acuerdo con el Plan de Convivencia y las Normas de Funcionamiento y Organización del Centro.

4.2 Plan de acogida de nuevo alumnado en la etapa

Durante las presentaciones que realiza el tutor a principio de curso, introducirá el tema de la mediación y la existencia de los mediadores, marcando como una de sus funciones el ser los responsables de la acogida de los alumnos a la nueva etapa.

Posteriormente, y de acuerdo con el tutor correspondiente, una comisión de los mediadores de ESO acudirá al aula de 1º ESO y los de 6º EP acudirán a 1º EP para presentarse y seguir el proceso correspondiente.

La estructura de este proceso se fundamenta en lo siguiente:

- Charla de presentación de la etapa desde la perspectiva del alumno, transmitiendo sus experiencias en cuanto a los cambios que percibieron en su cambio de etapa, las recomendaciones que tuvieron y aquellas que les hubiera gustado recibir.
- Tras ello, se ponen a disposición de los nuevos compañeros para cualquier duda o asunto que necesiten resolver durante el primer trimestre.
- Periódicamente, los mediadores se acercan a los nuevos alumnos para interesarse por su situación y así asegurarse de que todo transcurre con normalidad.



4.3 Plan de acogida a nuevos alumnos en el centro escolar

Es de todos sabido que los alumnos que son nuevos se consideran algo más vulnerables por su condición de alumnos de incorporación reciente al centro escolar. Por ello, de acuerdo con nuestro ideario, incorporamos al plan de mediación escolar este plan de acogida a nuevos alumnos.

Una vez identificados los nuevos alumnos de cada grupo, los mediadores se presentan ante ellos y se interesan por su estado y se ofrecen a prestarles cualquier ayuda o apoyo que necesiten; esto realizado dentro de cada aula.

El objetivo principal de este punto del plan es comprobar que los alumnos se encuentran bien o si, por el contrario, necesitan ayuda, brindársela bajo esa mirada experta.

4.4 Observación experta de los mediadores

Tal y como se recoge en apartados anteriores, los mediadores tienen esta observación experta de conflictos de acuerdo con su formación y experiencia. Esto les convierte en personas especialmente sensibilizadas para detectar situaciones de vulnerabilidad social.

4.5 Día Mundial contra el Acoso Escolar

La celebración del Día Mundial contra el Acoso Escolar de acuerdo con la Comunidad de Madrid tiene lugar el día 2 de mayo. El colegio quiere visibilizar este día a través de actividades, proyectos, mesas informativas, etc, guiadas y dirigidas por el Equipo de Mediación Escolar.

Dado que el día establecido por la Comunidad de Madrid es considerado como festivo, se establece la celebración de este día en proximidad a esta fecha oficial, siempre y cuando el calendario escolar así lo permita.



Este año queremos sumar a esta iniciativa, sesiones dentro de la Etapa Infantil. Los mediadores, van a escenificar historias (con títeres o pequeñas representaciones teatrales) para propiciar en los más pequeños "la cultura del buen trato" e irles introduciendo en alternativas de resolución pacífica de conflictos.

5. Información a las familias

Toda la comunidad educativa, recibió información en materia de convivencia y acoso escolar por parte de los agentes tutores encargados de la formación y vigilancia del plan en el curso de implantación.

Cada año, en la reunión de comienzo de curso, los tutores son los encargados de hacer mención expresa al plan al que el colegio está adherido, así como a las funciones del equipo de mediación, poniéndose en valor el trabajo de los mismos.

6. Evaluación y seguimiento del plan

Se establece de forma general una reunión con los coordinadores y los mediadores al completo a comienzo de curso para proyectar las líneas generales de actuación de cada curso.

Al final de cada trimestre, se realiza una reunión de evaluación de las actuaciones llevadas a cabo, así como dificultades encontradas y propuestas de mejora, al margen de las que puedan requerirse por situaciones puntuales.



7. Anexo

Se indica a continuación el anexo que incluye la autorización para la participación en la formación y posterior desempeño del rol de mediador.

- [Anexo I. Autorización participación formación mediadores](#)